



Aguaray (S), 10 de Julio 2021 -

RESOLUCIÓN N° 640 - 2021

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte de la Directora de la Tercera Edad, la Sra. Rojas Ester Gladys, D.N.I N° 27.904.903, solicitud bajo Expte Municipal N° 2535/21 Y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión de Servicios tiene como objetivo asistir a una reunión con el Dr. Obrien Director de la Tercera Edad de la Ciudad de Salta.

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje a la Ciudad de Salta. -

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.

RESUELVE

Art. 1°:- COMISIONAR a la Directora de la Tercera Edad, la Sra. Rojas Ester Gladys, D.N.I N° 27.904.903, a viajar a la Ciudad de Salta los días 19 y 20 de julio del presente año, a fin de cumplir con las tarea encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente. -

Art. 2°:- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por dos (2) días de viatico a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente a los días 19 y 20 de julio del año 2021, más el reconocimiento del pasaje ida y vuelta a dicha Ciudad, con cargo de rendición hasta las 72 hs. Luego de haber finalizado con las actividades designadas, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073/2020, a nombre de la Sra. Rojas Ester Gladys, D.N.I N° 27.904.903.-

Art. 3°:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. 4°:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art. 5°:- De Forma.

J.Y.M


ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray